

Nota Aclaratoria sobre las Elecciones Consejos Locales de la Bicicleta

Bogotá, 31 de enero de 2024.- Con el objetivo de garantizar la transparencia y la participación activa de las y los votantes para el **Consejo de la Bicicleta 2024-2027** y considerando lo expuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.*” **El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)**, modifica la numeración de la Circular – IDPAC N.º 015 del 05 de diciembre de 2023.

Lo anterior, como consecuencia de un error de digitalización a la hora de numerar la circular nombrada con anterioridad, la cual tenía como objetivo modificar el cronograma de las elecciones debido a la falta de quórum en la inscripción mediante la plataforma del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).

La **CIRCULAR – IDPAC N.º 023 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023** mantendrá la misma información expuesta con anterioridad, ya que no se realizará ningún cambio al contenido allí expuesto.

#ConsejosLocalesDeLaBici

NOTA ACLARATORIA



IDPAC



Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co